

¿TENDRÁ LA BIODIVERSIDAD CULTIVADA EL DERECHO A SALIR DE LAS LATAS DE CONSERVA?

- Fuente: web de la Réseau Semences Paysannes. Julio de 2008.
- Traducción libre: María Carrascosa (Red de Semillas).

http://www.semencespaysannes.org/biodiversite_cultivee_aura-t-el_droit_sortir_115-actu_52.php

Tras diez años de bloqueos, la primera directiva europea sobre las “variedades de conservación” sobre plantas agrícolas ha sido publicada el 21 de junio de 2008 (200862/CE). El gobierno francés ha transmitido inmediatamente el dossier al Centro Técnico Permanente de Semillas, estructura consultiva dominada ampliamente por la industria semillera. La difusión de las semillas libres de derechos no es la principal preocupación de esta corporación que vende semillas protegidas por Derechos de Propiedad Intelectual. Confiando a la industria la gestión y conservación de la biodiversidad en los campos de los agricultores y el derecho exclusivo de difundir las semillas, el gobierno rechaza los compromisos adquiridos en la Cumbre Grenelle del Medioambiente a favor de la biodiversidad.

El 1992, los gobiernos del planeta reunidos en Río de Janeiro firmaron un convenio haciendo un llamamiento a una movilización urgente para salvar la biodiversidad biológica. La biodiversidad de las plantas cultivadas sólo puede sobrevivir temporalmente en los bancos de genes donde ha sido almacenada gracias a esfuerzos financieros que ya nadie quiere asumir. Sólo se puede conservar de manera sostenible si se cultiva en los campos de los agricultores. Pero el catálogo destinado a favorecer el “progreso genético” de las variedades de la industria de las semillas la ha convertido en ilegal y ha hecho que desaparezca a lo largo de los últimos cincuenta años. Es por ello que en 1998 la Comunidad Europea proponía a los estados miembros poner en marcha medidas específicas que permitieran la comercialización de las semillas de variedades de conservación o destinadas a la agricultura ecológica.

La nueva directiva obtenida tras difíciles negociaciones deja a los estados cierta libertad de aplicación que limitará o favorecerá la biodiversidad cultivada: restricción a algunas variedades muy antiguas o consideración de las selecciones campesinas más recientes, uniformización o aceptación de la diversidad de las variedades campesinas, comercialización de pequeñas cantidades o apertura a la puesta en marcha de cultivos de manera suficiente, confinamiento geográfico o libertad de venta sobre el conjunto del territorio...

La Agrupación Nacional Interprofesional de las Semillas ha hecho conocer su voluntad de acordar el derecho de tener los papeles en regla solamente para una pequeña parte de la biodiversidad vendida por la industria semillera que representa. La mayor parte de la biodiversidad cultivada, conservada y renovada en la clandestinidad por los agricultores y aficionados, para ellos debe quedarse “sin papeles” y ser recluida en los congeladores de las colecciones o desaparecer.

La conservación de la Biodiversidad amenazada de desaparición es un problema del medioambiente y de la sociedad. La Red de Semillas Campesinas, la Confédération

Paysanne y la Federación Nacional de Agricultura Ecológica demandan al Presidente de la República que respete los compromisos adquiridos en su campaña electoral y en la Cumbre Grenelle del Medioambiente confiando al Ministro del Estado encargado de los temas medioambientales, a las colectividades territoriales, a los parques naturales y a las organizaciones de la sociedad civil la gestión de los temas concernientes:

- las variedades de conservación y las variedades antiguas
- las semillas adaptadas a la agricultura ecológica
- los derechos de los agricultores de resembrar, intercambiar y vender las semillas que reproducen en sus fincas.

Contactos :

Guy Kastler, Réseau Semences Paysannes : 06 03 94 57 21

Philippe Collin, Confédération paysanne : 06 76 41 07 18

Henri Thépaut, FNAB : 06 71 28 84 52